

ENSEÑANZA PÚBLICA

Estructurada la red de Salud Laboral

El pasado mes de octubre se constituyeron la Comisión Autónoma de Prevención de Riesgos Laborales (CAPRIL) y la Comisión Sectorial de Educación, con lo que se ha estructurado la futura red de Salud Laboral. Esta red propondrá cuestiones que afectan al desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, como son la evaluación de riesgos en los centros educativos (hasta ahora han sido evaluados 74 de los 400 que hay en Aragón), aplicación de protocolos específicos en los reconocimientos médicos de los docentes y una oferta de formación básica a todos los delegados de prevención, colectivos con mayor riesgo de accidente laboral, como son los profesores itinerantes y los directores de los centros que representan a la empresa a nivel de salud laboral.

El pasado 17 de abril se firmó en Aragón el acuerdo en materia de prevención de riesgos laborales que establece una estructura de tres comisiones: la Comisión Autónoma de Prevención de Riesgos Laborales, que sustituye a la Comisión de Salud Laboral, las Comisiones Sectoriales y los Comités de Seguridad y Salud en los que se encuentra el de Educación, uno por cada una de las tres provincias aragonesas. CC.OO. ha pedido reiteradamente la constitución de estos órganos.